

## ANEXO III

### FUNDAMENTACIÓN:

El Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, en el marco de sus políticas educativas, se ha propuesto como meta afianzar y profundizar los procesos de desarrollo profesional de los educadores. De allí que la formación docente continua y los ascensos por concurso de antecedentes y oposición para los cargos directivos y de supervisión son un eje central de la gestión. El llamado a concursos para la cobertura de estos cargos en carácter titular se constituye así en una estrategia para optimizar la calidad del sistema educativo y sus instituciones.

Asimismo, tanto en la Ley de Educación de la Provincia de Córdoba N° 9.870 (en su Capítulo Segundo – Las Instituciones Educativas – Art. 104 y Art. 105), como en la Ley Provincial N° 10.237, de Concursos para la Cobertura en Condición de Titulares de Cargos Directivos y de Inspección en el Ámbito del Ministerio de Educación, se prevé “*el acceso a los cargos por concursos de antecedentes y oposición conforme a lo establecido en la legislación vigente para las instituciones de gestión estatal*”.

El desafío de conformar un equipo directivo hoy requiere una sólida formación profesional para el ejercicio de una gestión pedagógica que tenga como prioridad a los estudiantes, garantizando la inclusión y calidad educativas a las que tiene derecho todo ciudadano, en cualquier etapa de su vida, y haciendo confluir el trabajo en equipo del cuerpo directivo, los docentes, las familias y otros actores de la comunidad.

En este sentido, el equipo directivo es el responsable de generar las condiciones para que el Proyecto Institucional contemple las voces de todos los actores involucrados y se vincule de manera coherente con las políticas educativas definidas a nivel provincial, en el marco de los acuerdos federales.

En síntesis, esta convocatoria a concurso es una oportunidad para que la Dirección se constituya como un espacio de intervención que asegure los lineamientos trazados en las políticas educativas del Estado provincial –adecuándolos a las necesidades propias de su escuela, contribuya al desarrollo de las capacidades de sus docentes y alumnos, al tiempo que promueva una educación de calidad.

En ese sentido, se considerarán especialmente las **dimensiones formativas que “construyen” un perfil directivo**, atendiendo los aspectos comunes de los diferentes niveles y modalidades y las especificidades propias del nivel o modalidad que se concursará

A fin de organizar la información, se distinguen tres dimensiones (cultural, política y pedagógico-institucional) a las que les corresponden diversas capacidades y funciones, de las que los aspirantes deberán dar cuenta.

### **DIMENSIONES FORMATIVAS QUE CONSTRUYEN EL PERFIL DIRECTIVO – Dirección y Vicedirección – DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

#### **Dimensión cultural**

Desde mediados del siglo XX, se asiste a una transformación social profunda que tiene como fuentes principales del cambio tanto la globalización económica y cultura como el extraordinario avance de las tecnologías de la información y la comunicación y su impacto en la vida social y personal.

La percepción de un mundo ordenado en función de valores permanentes ha cambiado por la de un mundo en constante transformación que afecta no solo las condiciones materiales y culturales, sino la subjetividad de los actores sociales. Cada sujeto construye su identidad en relación con otros y a partir de múltiples experiencias.

El concepto de un alumnado homogéneo, que durante años primó en los escenarios educativos, deja paso a plurales identidades infantiles, juveniles y de adultos, en virtud de la diversidad que caracteriza a los sujetos sociales en un mundo cambiante.

La posición socio-económica quizá sea la dimensión que impacta hoy, en nuestro país, con mayor fuerza en estos recorridos vitales diferenciados y desiguales: niños que trabajan y se constituyen en

sostenes económicos de sus hogares, niños/jóvenes que en su tiempo libre forman parte de agrupamientos culturales o deportivos; jóvenes que viven su paternidad/maternidad a edades muy tempranas mientras que otros pueden proyectar su futuro universitario y adultos con diversas ocupaciones e ingresos o adultos sin trabajo o sub-ocupados que necesitan acceder al mercado laboral y/o mejorar su situación laboral actual, acompañar a sus hijos en sus trayectos educativos y mejorar sus condiciones de vida.

A la institución educativa se le demanda una oferta formativa que, en parte, modifique las condiciones socioculturales de origen de muchos estudiantes y contrarreste sus efectos discriminadores, promoviendo una cultura democrática de integración con posibilidades de acceso y apropiación de conocimientos.

Lo anterior se vuelve oportunidad y posibilidad si la escuela favorece la comprensión y valoración de las diferentes culturas que portan estudiantes y docentes. Esto no debe ser entendido solo como “tolerancia hacia lo diverso”, sino como la aceptación del valor de lo intercultural, de la interacción y comunicación recíprocas desde una perspectiva de derechos y de acercamiento comprensivo hacia el otro. Esta es una de las orientaciones que fortalece la dimensión democrática de la cultura que promueve acciones tendientes a favorecer la construcción de representaciones, símbolos y valores, insertos en determinadas condiciones histórico-estructurales.

En tal sentido, es importante que las escuelas fortalezcan el diálogo y establezcan lazos con los demás espacios que conforman la comunidad y sus lugares de pertenencia (las familias, el mundo del trabajo, las organizaciones, entre otros), estimulando intercambios y reconocimientos mutuos de los saberes y de las prácticas que se producen en uno y otro ámbito.

Por ello, el equipo directivo, en la actualidad necesita de una formación cultural amplia que potencie una mirada integral y contextualizada, a través de la cual sea capaz de ofrecer aportes para comprender la impronta singular de las transformaciones culturales contemporáneas en todas y cada una de las instituciones a su cargo.

Este conocimiento le posibilitará orientar cambios institucionales que fortalezcan a las instituciones educativas como uno de los lugares imprescindibles para la formación de la ciudadanía en un mundo cambiante e incierto, contribuyendo a formar sujetos responsables y participativos, al mismo tiempo que críticos y creativos.

#### **Se requiere capacidades para:**

- Interpretar los cambios culturales y su incidencia sobre las subjetividades de docentes y estudiantes.
- Comprender las nuevas categorías de infancia, juventud y adultez, como construcciones culturales e históricas.
- Conocer las condiciones sociales y culturales de los estudiantes de su zona / región, a fin de fortalecer políticas que promuevan su comprensión e inclusión.
- Analizar los centros educativos como instituciones complejas, multidimensionales y multiculturales.
- Reconocer la existencia de otros espacios educativos no escolares.

#### **Funciones:**

- Promover en la institución educativa una gestión escolar que favorezca el aprender a vivir juntos, formando ciudadanos democráticos con vocación inclusiva y responsabilidad social.
- Propiciar un clima institucional que reconozcan la diversidad como valor y expliciten los **derechos y obligaciones** de cada uno de los actores escolares (docentes, estudiantes, padres).
- Estimular el establecimiento de lazos entre la institución y los espacios no escolares que conforman el contexto en el que está inserta la escuela, para ejercer el intercambio y reconocimiento mutuo.

- Ejercer una conducción que oriente y favorezca la interrelación entre culturas, particularmente de los estudiantes y docentes, procurando un acercamiento comprensivo hacia el Otro.
- Generar un ámbito de convivencia que afiance las prácticas democráticas desde una perspectiva de derechos y obligaciones.
- Favorecer acciones culturales que promuevan la participación de la comunidad en la que se inserta la institución.

### **Dimensión política**

Tal como señala María Rosa Almandóz, “la política es la resultante de la intención de intervenir en la realidad”; procura la construcción de una realidad deseada y, para ello, los procesos de producción de ese horizonte. En el plano del Estado, estos procesos deben ser participativos, para profundizar la democracia y aportar a la consolidación de lo común y colectivo.

El término política abarca distintas dimensiones de la vida social. Refiere no solo a las decisiones que se toman en los órganos de gobierno del Estado, en tanto organizador político (como garante de la educación en tanto derecho personal y social), sino a la manera en que esas decisiones son apropiadas o reformuladas en las instituciones educativas.

Se entiende por políticas educativas aquellas políticas públicas que se diseñan e implementan por el Ministerio de Educación del Estado Provincial. Como tales, indican posicionamientos –*a diferencia de quienes las consideran discursos o acciones unívocas*– del gobierno respecto a la agenda de problemas que se priorizan y que involucran distintos proyectos e intereses que aportan los diferentes actores (del Estado y la sociedad civil).

En las instituciones educativas se contextualizan y resignifican las decisiones políticas de los gobiernos, en un proceso micro-político de interpretación e implementación, del que deben participar los equipos directivos, docentes acompañados por la supervisión.

Esto significa posibilitar a todos los sujetos el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones en la institución y lograr un margen de autonomía necesario para actuar con creatividad y profesionalidad.

De allí que la función del directivo requiere liderar un Proyecto Pedagógico Institucional que sea resultado de una construcción colectiva y como tal debe recuperar y sintetizar las diversas posiciones e intereses que portan los distintos actores (docentes, estudiantes, familias), en consonancia con la política educativa y el contexto social en el que la institución se inserta.

Dentro de la dimensión política del Estado y las instituciones educativas, hay que reconocer el componente administrativo que conlleva siempre la implementación de las políticas y el sostenimiento del conjunto del Sistema Educativo. Toda política pública y el sistema educativo necesitan de un conjunto de organismos que asumen la responsabilidad de los procedimientos administrativos y que tienen como función asegurar los mecanismos legales y legítimos para el funcionamiento diario del sistema y de las escuelas.

Leyes, decretos, reglamentos, estatutos son los componentes burocráticos que permiten el gobierno diario de las instituciones. Representan los reaseguros legales para consolidar formas de funcionamiento y dirimir algunos conflictos. Representan, por un lado, límites a las conductas individuales y al mismo tiempo, aseguran protección ante irregularidades o excesos que puedan cercenar los derechos individuales y colectivos.

El componente administrativo del sistema y de los centros educativos requiere del equipo directivo un conocimiento actualizado de los instrumentos legales para saber utilizarlos ante situaciones diarias y extraordinarias. Este conocimiento no necesita ser exhaustivo, sino lo suficientemente global y significativo para saber cuál recurso se debe utilizar o dónde encontrar la información correspondiente.

**Se requiere capacidades para:**

- Comprender el lugar estratégico que ocupa la escuela en la implementación de las políticas públicas educativas y garantizar su cumplimiento.
- Valorar la escuela como espacio privilegiado de lo público, como oportunidad de realización del bien común y de los principios democráticos de la sociedad, privilegiando en todo momento la atención a los sectores más vulnerables de la sociedad.
- Reconocer la particular trayectoria institucional de la escuela, a fin de valorar las continuidades y los cambios en las prácticas del presente.
- Reconocer la formulación e implementación del Proyecto Educativo como una construcción colectiva, adecuada y factible al contexto en que está inserta la institución.
- Concebir la gestión directiva como proyecto de equipo, integrando a los distintos actores de la vida institucional en espacios colegiados.
- Reconocer la existencia de los conflictos y actuar como mediador en su resolución.
- Construir y ejercer la autoridad con sentido de justicia y oportunidad.
- Tomar decisiones de manera articulada con la normativa vigente y con el consenso de la comunidad.
- Valorar la importancia de distribuir la información de manera pertinente, oportuna y fidedigna, a todos los actores de la escuela, como estrategia que favorece la participación en la vida democrática.
- Identificar los principales instrumentos legales que regulan la vida cotidiana de la escuela, a fin de saber recurrir a ellos en las situaciones que así lo requieran.
- Utilizar de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para planificar y optimizar el trabajo administrativo y comunicacional.

#### **Funciones:**

- Implementar acciones que potencien a la escuela como espacio privilegiado de lo público.
- Ejercer la conducción directiva en un marco de cultura democrática, implementando espacios de participación de todos los actores de la institución educativa.
- Intervenir en todas las dimensiones de la vida escolar.
- Brindar información oportuna, pertinente y accesible para la concreción del Proyecto Educativo Institucional.
- Implementar acciones que favorezcan la autonomía y responsabilidad de los actores institucionales, supervisando y proponiendo tareas que fortalezcan la dimensión pedagógica del trabajo institucional.

#### **Contenidos:**

- El Estado y las políticas públicas educativas.
- La escuela como espacio de producción política.
- Administración del sistema: leyes y decretos.
- Planes, programas y proyectos actuales.
- Calidad e inclusión como conceptos claves para pensar las políticas públicas educativas hoy.
- La función directiva y la contextualización y reasignificación de las políticas educativas, en un proceso micro político institucional.
- El equipo directivo y su relación con la comunidad.
- Los diferentes contextos –urbano y rural– y sus especificidades.

### **Dimensión Pedagógico – Institucional**

Se ha trazado un nuevo camino en las políticas públicas que intentan provocar una verdadera transformación en las políticas en la Modalidad Especial, atendiendo a los nuevos marcos políticos legales y en atención a las demandas y necesidades de los niños, jóvenes y adultos-.

Este proceso se construía en sus inicios desde la iniciativa de los movimientos familiares y personas con discapacidad en reclamo de Derechos que garanticen la educación para todos, sosteniendo la urgencia de una educación y de escuelas que alojen a todos, implicando cada uno en su unicidad, diversidad y singularidad. Proceso que provoca el desplazamiento del Modelo Médico de la discapacidad para proponer una construcción social del mismo.

Esta realidad hizo necesario un anclaje normativo. En este orden tomando en cuenta la Convención de los derechos de las personas con discapacidad, solo un párrafo de la misma nos da un sentido directriz cuando afirma: “ La Convención propone, habilitar y preparar para la autonomía por mínima que sea. . .” Por otro lado la Ley de Educación Nacional define un espacio y un lugar de valor para las Modalidades, en general y en particular para la Modalidad de Educación Especial.

El giro fundamental está en el develado de las características de Transversalidad, ampliando el campo de intervención de la Modalidad Especial, la educación especial ya no es, Solo las Escuelas Especiales.

La orientación pedagógica es la que debe marcar el rumbo en la configuración de formas posibles de “hacer escuela”. La pedagogía como teoría y práctica de la educación es prescriptiva respecto de las relaciones que se desarrollan en la escuela. Propone formas de organización y construye relaciones en un registro ético.

Lo que distingue a la institución escolar de otras instituciones sociales es la función de transmisión/adquisición de conocimientos para formar sujetos que otorguen valor a los aprendizajes y a las prácticas de convivencia democrática. A pesar de la crisis de la escuela actual, ninguna otra institución de la sociedad está en condiciones de intentar estos efectos de manera sistemática y prolongada.

En ese sentido la orientación pedagógica debe realizar los esfuerzos para que se garanticen condiciones de inclusión y calidad en la distribución de conocimientos.

El eje vertebral que enmarca la función de transmisión/adquisición es el currículo, entendido en sentido amplio, como “síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa”<sup>1</sup>.

Esta definición contempla tanto los aspectos contenidos en los documentos curriculares –ya sean diseños, propuestas o materiales de desarrollo curricular– como las prácticas concretas que se expresan en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula y en todos los espacios escolares. La escuela enseña siempre, más allá del aula.

La interrelación entre sujetos, institución, currículum, trayectoria y contexto, brinda un acercamiento a cada una de las tramas institucionales, donde los límites y las articulaciones de cada uno de los componentes, son de difícil aprehensión, si no media una reflexión que permita comprender los distintos procesos. Por ello, el equipo directivo debe promover la autoevaluación institucional como

---

<sup>3</sup> De Alba Alicia, 1995, p. 59

acción fundamental que, al recuperar conocimientos y producir nuevos, permita abordar las dificultades y los conflictos, habilitando mejores formas de trabajar e interactuar.

El directivo debe comprender que la profesión docente es una profesión colectiva y por lo tanto promover el trabajo en equipo, en donde cada uno se sienta co-responsable de lo que ocurre en la vida cotidiana de la escuela, tanto en lo que atañe a las interacciones y los conflictos, como a los resultados de los aprendizajes. El equipo directivo, al abordar desde esta mirada a la escuela, podrá acompañar a los docentes en el diseño y mejora de las prácticas de enseñanza y evaluación; así como a generar un clima institucional que favorezca el aprendizaje.

Otra cuestión que posibilita las mejoras institucionales es el trabajo en red con otras instituciones educativas y de la comunidad, en la medida que la comunicación de experiencias y decisiones pueden producir una sinergia que movilice intereses y prácticas.

#### **Se requiere capacidades para:**

- Valorar la escuela como el ámbito institucional de la sociedad para formar estudiantes críticos que posibiliten la continuidad y la renovación de la cultura.
- Interpretar el currículo en un sentido amplio, como recorte o síntesis cultural, como propuesta política – educativa y como prácticas concretas en la institución.
- Liderar los procesos de mejora institucional para garantizar el ingreso, permanencia y egreso de los alumnos, con aprendizajes de calidad.
- Concebir la gestión directiva como un trabajo de equipo con sus pares, que privilegie la dimensión pedagógico–institucional
- Interpretar el currículo en sentido amplio, como recorte o síntesis cultural, como propuesta político-educativa y como prácticas concretas en la institución.
- Entender la autoevaluación institucional y del propio trabajo como un proceso sostenido que permite superar limitaciones y experimentar nuevas maneras de trabajar.
- Concebir la tarea del directivo como un ejercicio de planeamiento estratégico y situacional que posibilita ordenar la realidad, establecer prioridades y tomar decisiones estratégicas, privilegiando el componente pedagógico.

#### **Funciones:**

- Realizar un análisis situacional y elaborar, con la participación de los docentes, un plan de mejora, en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI), con objetivos, metas y actividades a corto y mediano plazo.
- Promover la formación de equipos de trabajo que prioricen la gestión pedagógica.
- Orientar la autoevaluación institucional y la lectura de la información que produce la escuela (matrícula, indicadores de promoción, repitencia, sobre edad, abandono, entre otros) para la toma de decisiones en el marco del plan de mejora.
- Apoyar proyectos y acciones intra e interinstitucionales que favorezcan la retención e integración de los estudiantes y el fortalecimiento de la calidad de los aprendizajes.
- Promover la actualización permanente, tanto del equipo directivo como docente.
- Propiciar redes de intercambio con las escuelas de su zona y de distintos niveles educativos en relación a experiencias pedagógicas, comunitarias, entre otras.

### **ANEXO III BIBLIOGRAFÍA**

#### **RECORTE Y ORDENAMIENTO ESPECÍFICO DE LA MODALIDAD:**

#### **BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA**

**CONSTITUCION NACIONAL – 1994.**  
**CONSTITUCIÓN PROVINCIAL - 2001**

**LEYES NACIONALES**

- Ley N° 26.206/06 - Ley Nacional de Educación -  
**Documento de Educación Especial, una Modalidad del Sistema Educativo en la Argentina 2009 - Orientaciones 1 – M.E.N.**  
Ley N° 25.864/04 - Ley de los 180 Días de Clases  
Ley N° 26.075/05 - Ley de Financiamiento Educativo  
Ley N° 26.150/ 06 - Programa Nacional de Educación Sexual Integral

**LEYES PROVINCIALES**

- Ley: 9870/10 - Ley Provincial de Educación  
Ley: 9822/10 – Reforma Artículos del Estatuto Docente  
Ley: 5350/72 - Procedimiento Administrativo en la APP Córdoba- TO Ley: 6658 y modificatorias.  
Ley: 4356 – Régimen de Licencias – Reglamentarios- **Decretos N° 1405/95 y 28/05/92**  
Ley: 9905 – Régimen de Licencia por Maternidad – Reglamentario por **Decreto N° 345/14**  
Ley: 9680 – Programa Provincial de identificación y seguimiento y control de delinquentes sexuales y prevención-  
Ley: 10237- Concurso para la cobertura de cargos directivos y de supervisión- **Decreto 930 Reglamentario**  
Ley: 10576 – Sistema de Pasantías Educativas.  
Ley: 6561 – Régimen de Tareas Pasivas.

**DECRETOS PROVINCIALES**

- Decreto 214/E/63 – Estatuto del Docente  
Decreto 570/82 – Reglamentario – Dcto.N° 1559/17- Mod. Art. 6° inc. d)  
Decreto 1845/03 – Reglamentario. Ascensos – Dctos. 1461/00 - 1018/07 - 1098/07-  
Decreto 862/15 - Reglamentación de Las 36 Hs. y Licencia Sin Goce de Haberes  
Decreto 1100/15 - Reglamento General de Asociaciones Escolares de La Provincia de Córdoba  
Decreto N° 1001/14 – Régimen de Remuneraciones  
Decreto 3484/69 – Régimen de Incompatibilidad  
Decreto N° 4670 – Sumario por abandono de cargo  
Decreto 1659/97 - tabla de retención y destino final de la documentación.

**RESOLUCIONES MINISTERIALES PROVINCIALES**

- Resolución N° 1114/00 Certificación final de Estudios de alumnos con NEE Integrados.  
Resolución N° 284/19 y **ampliatoria N° 749/19** “Delegar funciones en la Directora General para Pasantías Educativas”  
Resolución N° 667/11 – Integración a la Escuela Común de alumnos con NEE  
Resolución N°299/13 y Resolución N° 209/15 – Est. Curricular.  
Resolución N° 712/15 – Otorgamiento de Título Bachiller  
Resolución N° 311/16 – Amplia la N°667 – Trayecto Escolar de Educación Secundaria.  
Resolución N° 57/01 – **Excursiones Educativas**  
Resolución N° 1510/15 – Traslado Inmediato y transitorio por razones de salud del personal docente.

**RESOLUCIONES D.E.M.E.S.- D.E.M.**

- Resolución N° 979/63 Y **Modificatorias** –  
Resolución N° 2777/98  
Resolución N° 344/11 C.Básico Resolución N°668/11- C. Orientado

**Declaración Universal de los Derechos Humanos**

**Convención de los Derechos del Niño**

ONU - Documento “CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

**RESOLUCIONES CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN**

- Resolución CFE N° 155/11 - Aprobar Documento de la Modalidad Educación Especial.  
Resolución CFE N° 174/12 - Pautas Generales para el Mejoramiento de la Enseñanza, el aprendizaje y los trayectos escolares en Nivel Inicial, Primario y Modalidades, y su regulación.  
Resolución CFE N° 18/07 - “Acuerdos Generales Sobre Educación Obligatoria”,  
Resolución CFE N° 43/95 - “Funciones, Deberes Y Atribuciones de Directivos”  
Resolución CFE N° 59/08 - 124/10 - 168/10 “Sistema Federal de Títulos con Resguardo Documental”

## **Gobierno de la Provincia de Córdoba**

**Resolución CFE N° 79/09** “Aprobación Del Plan Nacional De Educación Obligatoria”

**Resolución CFE N° 84/09** “Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria”

**Resolución CFE N° 88/09** “Aprobación del Documento: “Institucionalidad y Fortalecimiento de la Educación Secundaria Obligatoria - Planes Jurisdiccionales Y Planes De Mejora Institucional”

**Resolución CFE N° 93/09** “Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Obligatoria”

**Resolución CFE N° 102/10** “Pautas Federales para la Movilidad Estudiantil en la Educación Obligatoria”

**Resolución CFE N° 103/10** “Propuestas de Inclusión y/o Regularización de Trayectorias Escolares en la Educación Secundaria”

**Resolución CFE N° 141/11 - 180 Y 181/12** “Núcleos de Aprendizajes Prioritarios 1°-2°-3°-4°-5°-6° Años Educación Secundaria”

**Resolución CFE N° 311/16** “ Documento Promoción, Acreditación, Certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad.”

## **DIMENSIÓN CULTURAL:**

- Globalización y fragmentación: cambios económicos, culturales y sociales.
- Procesos de inclusión y exclusión.
- Nuevas identidades: construcción en tiempos históricos y contexto socio-culturales.
- Los jóvenes como grupos emergentes. La heterogeneidad, rasgo distintivo: tensiones y desafíos.
- Lo urbano y lo rural. Comprensión y valoración de las diferencias socio-culturales.
- La ciudadanía como categoría política.
- Instituciones sociales: familia, escuela, comunidad.
- La familia en la escuela: la construcción de un vínculo.
- Realidades, representaciones y prácticas institucionales y pedagógicas
- Aportes desde la teoría social, perspectivas antropológicas para historizar el concepto de familia.
- “La familia” y/o “las familias”, entre la unidad y la diversidad.
- Infancia y cambios culturales. Desafíos para la educación y la transmisión cultural.
- El lugar de la escuela en la vida de los niños, jóvenes y familias.
- La construcción de alternativas pedagógicas para abordar la complejidad de las problemáticas.
  - **Rivero, J.** (1999) “Educación y exclusión en América Latina” ED. Miño y Dávila. Madrid. Capítulos 1, 2 y 3.
  - **Baquero Lazcano** y otros. La mundialización78/ en la realidad Argentina. El Copista, Argentina, 2001/2003. Tomos I y II.
  - **Maldonado, Mónica** (s/f) “Diversidad y desigualdad: desnaturalización y tensiones en el análisis educativo”. Revista Páginas de la Escuela de Ciencias de la Educación. FFYH. UNC. Narvaja Editor. Castells Manuel,
  - **Peirone, Fernando (2010)** Educacion Extensa, en Dussel Inés- La Educación Alterada – [www.fernandopeirone.com.ar](http://www.fernandopeirone.com.ar)
  - **Dussel, I. (2003).** Lecturas de Matrix: Sobre escuelas, tecnologías y futuros. En: Trímboli, J. (ed.), Imágenes de los Noventa, Buenos Aires, CEPA-El Zorzal
  - **Disponible en:**
  - <http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/bancoderecursos/media/docs/eje02/eje02-sugeridos01.pdf>
  - “Una Sociedad Inevitable” informe central sobre Escuela y Familia”
  - “Culturas en Pugna” informe Central sobre Culturas Juveniles y cultura escolar.
- “Una infancia Enferma?” informe central sobre las nuevas infancias y juventudes y su patologización ambas en Revista Saberes: <http://revistasaberes.com.ar/tag/saberes->

11

## **DIMENSIÓN POLÍTICA:**

- El Estado. Rol. Funciones a lo largo de la historia. Políticas públicas.
- Estructura y normativa del sistema educativo argentino.
- Política educativa Argentina desde los 80.
- La escuela como espacio de producción política.

- Administración del sistema: leyes y decretos.
  - Planes, programas y proyectos actuales.
  - Calidad e igualdad; universalidad y focalización. Conceptos claves para pensar las políticas educativas hoy.
  - La Supervisión y su vínculo con las instancias políticas y educativas a nivel provincial.
  - La Supervisión y su relación con la comunidad a nivel zonal y regional
  - Los diferentes contextos: urbano, rural, poblaciones en contextos de pobreza.
- **Almandoz, M.R. (2000)** “Sistema Educativo Argentino. Escenarios y Políticas”  
Editorial Santillana, Buenos Aires.
  - **Freire, Paulo (1990)**. La naturaleza política de la educación. Barcelona: Paidós.
  - **Freire, Paulo (2001)** Cartas a quien pretende enseñar. Siglo XXI Editores.BsAs
  - Conferencia de **Philippe Meirieu**:  
“La opción de educar y la responsabilidad Pedagógica”,
  - **Andrade Oliveira (2010)** Políticas Educativas y Territorios Modelos de Articulación.
  - **López, N (coord.) (2009)** “De Relaciones Actores y Territorios Hacia Una Nueva  
Política en America Latina”
  - **Martínez Pas, F (1998)** “Política Educacional, Fundamentos y Dimensiones”
  - **Perazza, Roxana (Comp)** “Pensar en lo Publico, notas sobre la Educación y el  
Estado” (2008) disponible en:
  - <http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/bancoderecursos/media/docs/eje01/eje01-sugeridos06.pdf>
  - **Tedesco Juan Carlos**, “Educación y justicia Social en América Latina”.  
“Opiniones sobre política educativa”. 2005.Buenos Aires, Ed. Granica.  
“La Educación en el Horizonte 2020” Documento Básico Educación y Justicia,  
el sentido de la Educación : Fundación Santillana.
  - Tenti Fanfani, Emilio (comp). “Nuevos temas en la agenda de la política educativa”. 2008.

### **DIMENSIÓN PEDAGÓGICA - INSTITUCIONAL:**

- Paradigmas y modelos en la construcción de una mirada sobre las instituciones.
- Dimensiones de análisis, pluralidad de espacios pedagógicos.
- Aspectos distintivos de la institucionalidad, de su organización y de la pluralidad de la oferta en relación a los sujetos, contextos e instituciones intervinientes.
- La segmentación al interior del sistema educativo.
- Currículo como recorte o síntesis cultural, propuesta político-educativa y prácticas concretas de la institución.
- Dimensión político-ética y pedagógica del acto de educar.
- La evaluación y la autoevaluación como y para la producción de conocimiento sobre los procesos institucionales y la calidad de la formación que se ofrece.
- Evaluación de procesos y de productos.
- Las nuevas tecnologías y su impacto en el trabajo de educar.
- El Supervisor: capacidades y funciones. Construcción del Espacio de supervisión.
- Modelos de gestión, interacción, comunicación y trabajo en equipo.
- Plan estratégico - situacional del equipo directivo. Su relación con los planes, programas y proyectos como componentes de las políticas actuales.
- Convención Internacional de los derechos de los niños con discapacidad
  - La construcción de la Justicia Educativa “CRITERIOS DE REDISTRIBUCIÓN Y RECONOCIMIENTO PARA LA EDUCACIÓN ARGENTINA”. **Cecilia Velada, Angel Rivas y Florencia Mezzadra**
  - ASI! ¿Quién QUIERE SER INTEGRADO? La cuestión de la inclusión en la Escuela Argentina. **Lucía Garay – Comunicarte- 2015**
  - SUPERAR LAS BARRERAS DE LA DISCAPACIDAD. **Len Barton – Morata- 2008**
  - UNA NUEVA EPIDEMIA DE NOMBRES IMPROPIOS. **Juan Vasen – Noveduc -2011**
  - PEDAGOGIA Y DISCAPACIDAD . **Daniel G. Deltorto – Lugar Editorial - 2015**

- **Monereo, C.; Pozo, J. I.** (2001): “¿En qué siglo vive la escuela? El reto de la nueva cultura educativa”, en Cuadernos de Pedagogía, 298. Barcelona: Editorial CIISPRAXIS, S.A.
- **Dialogos Del Siteal** Conversación con Sergio Balardini. Viejas y nuevas formas de ser joven. El impacto de las transformaciones socioculturales en la construcción de las identidades juveniles Mayo 2014. Disponible en: [www.siteal.org/sites/default/files/siteal\\_dialogo\\_balardini\\_20140605.pdf](http://www.siteal.org/sites/default/files/siteal_dialogo_balardini_20140605.pdf)
- **Artopoulos, A** (coord.) (2011) Las cuatro pantallas. Una mirada latinoamericana, Colección Fundación Telefónica, España: Ed. Ariel. Disponible en: <http://espacio.fundaciontelefonica.com.ar/wp-content/uploads/descargas/1368104136-La%20sociedad%20de%20las%20cuatro%20pantallas.pdf>
- **Carneiro, R.; Toscano, J. C.; Díaz, T.** (coordinadores) (2008): Los desafíos de las TIC para el cambio educativo, colección metas educativas 2021, España: OEI-Fundación Santillana.
- **Krichesky, Marcelo** (Comp.) (2008) Adolescentes e inclusión educativa. Un derecho en cuestión. Segunda Parte. Experiencias de inclusión de jóvenes en el sistema educativo. Estrategias, metodologías, actores. La experiencia de una comunidad de aprendizaje.
- El Centro de Educación de Nivel Secundario “Jorge A. Paschcuán” y la Asociación Emprender Mendoza. Inés Aguerrondo.
- **Silvina Gvirtz y María Eugenia Podestá** (comps) El rol del supervisor en la mejora escolar. Editorial Aique. 2009.
- **Blejmar Bernardo** (2005) Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Competencias, actitudes y dispositivos para diseñar instituciones. Novedades educativas.
- **Poggi Margarita** (2011): Innovaciones educativas en escuelas en contextos de pobreza. Evidencias para las políticas de algunas experiencias en América Latina. Buenos Aires:Unesco-IIPE.
- “Saquen una hoja” informe central de la REVISTA SABERES (2010) sobre evaluación. Ministerio de Educación de Córdoba Disponible <http://revistasaberes.com.ar/numerosanteriores/revista-saberes-nro-006.pdf>
- “Enseñanzas invisibles” informe central de la REVISTA SABERES (2011) sobre currículum oculto. Ministerio de Educación de Córdoba Disponible en <http://revistasaberes.com.ar/numerosanteriores/revista-saberes-nro-009.pdf>

### Documentos:

- La línea de base como herramienta en los procesos de autoevaluación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección de Planeamiento e Información Educativa. 2009,
- **Bourdieu, P. (1985).** Sistemas de enseñanza y sistemas de pensamiento. En: Sacristán, José Gimeno y A. Pérez Gómez (eds.), La enseñanza, su teoría y su práctica, Madrid, Akal.
- **Bourdieu, P. (1997).** Capital cultural, escuela y espacio social. México, D.F., Siglo XXI.
- **Buckingham, D. (2002).** Crecer en la era de los medios electrónicos. Madrid, Morata. **Dussel, I. (2003).** La gramática escolar de la escuela argentina: un análisis desde los guardapolvos escolares. Anuario de la SAHE, N. 4, pp. 1-34.
- **Escolano Benito, A. (2000).** “Las culturas escolares del siglo XX. Encuentros y desencuentros” Revista de Educación Número extraordinario: 201-218.
- **Escolano Benito, A. (2000).** Tiempos y espacios para la escuela. Ensayos.
- **Foucault, M. (1980).** Microfísica del poder. Madrid, La Piqueta.
- **Meirieu, P. (1997).** La escuela, modo de empleo. De los "métodos activos" a la pedagogía diferenciada. Barcelona, Octaedro.
- “El lugar de los adultos frente a los niños y los jóvenes. Aportes para la construcción de la Comunidad Educativa”. Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: [http://www.me.gov.ar/construccion/pdf\\_observatorio/cuadernillo2.pdf](http://www.me.gov.ar/construccion/pdf_observatorio/cuadernillo2.pdf)
- **De Alba, A (1998)** En torno a la noción de currículum. En: Currículum: crisis, mito y perspectiva. Ed. Miño y Dávila. Buenos Aires. Pp. 57-75.
- **Tenti Fanfani, E. 2004,** pp. 45-63, “Nuevos problemas de gobierno de la educación en América Latina. Comentarios a las tesis de François Dubet”, en: Tenti Fanfani, E.,

- Gobernabilidad de los sistemas educativos en América Latina, IPE, Buenos Aires.
- **Sarlo, B. (2005)**, Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Siglo XXI, Buenos Aires.
  - **Sontag, S. (2003)**. Ante el dolor de los demás, Barcelona, Alfaguara.
  - **Martín-Barbero, J. (2001)**. La educación desde la comunicación. Buenos Aires, Grupo Editorial Norma, Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación.
  - **Martín-Barbero, J. (2006)**. Jóvenes, comunicación e identidad. Presentación en el Foro de la Comunidad Virtual de Gobernabilidad y Liderazgo, disponible en: <http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=print&sid=1192>
  - **Kress, G. (2005)**. El alfabetismo en la era de los nuevos medios de comunicación. Granada, Ediciones Aljibe.
  - **Dussel, I. (2003)**. Lecturas de Matrix: Sobre escuelas, tecnologías y futuros. En: Trímboli, J. (ed.), Imágenes de los Noventa, Buenos Aires, CEPA-El Zorzal
  - **Viñao, A. (2001)**. “¿Fracasan las reformas educativas? La respuesta de un historiador”, Anuario 2001 da Sociedade Brasileira de História da Educação, Campinas, SP.
  - **Viñao, A. (2002)**. Sistemas educativos, culturas escolares y reformas. Continuidades y cambios. Madrid, Morata.
  - **Meirieu, P. (1998)**. Frankenstein Educador. Barcelona, Laertes Psicopedagogía.
  - **Lewcovich, I. (2004)** Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez. Paidós. Bs As. Primera Parte.
  - **Tedesco, Juan Carlos (2003)**: “Educación y hegemonía en el nuevo capitalismo”. En: *Propuesta educativa N° 26*. Buenos Aires, Editorial Novedades Educativa.
  - **Terigi, Flavia. (2015)** “La inclusión en la escuela media ante la persistencia del modelo escolar tradicional”, En: <http://www.siteal.iipe-oei.org/debates/542/dialogo-con-flavia-terigi-la-inclusion-en-la-escuela-media-ante-la-persistencia-del-mode>
  - **Tenti Fanfani, Emilio (comp.)** “La escolarización de los adolescentes: desafíos culturales, pedagógicos y de política educativa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IPE -Unesco, 2012. Disponible en: [http://www.redetis.iipe.unesco.org/publicaciones\\_type/la-escolarizacion-de-los-adolescentes/#.Vtg4AX3hDDc](http://www.redetis.iipe.unesco.org/publicaciones_type/la-escolarizacion-de-los-adolescentes/#.Vtg4AX3hDDc)
  - **Tenti Fanfani, Emilio (2003)**: “Notas sobre la escuela y los modos de producción de hegemonía”. En: *Propuesta educativa N° 26*. Buenos Aires, Editorial Novedades Educativa.
  - **Ardoino Jacques (1987)** “La intervención: ¿Imaginario del cambio o cambio de lo imaginario?” en *La intervención institucional*. Plaza y Valdés, México.
  - **Avila, Silvia (2007)** “Entre el pasado y el futuro Niñez / Adolescencia, experiencia social y escolarización en barrios de raigambre obrera en Córdoba”. Ponencia “V jornadas de investigación en educación “educación y perspectivas: contribuciones teóricas y metodológicas en debate”. Córdoba, Argentina.
  - **Corea Cristina y Lewkowicz, Ignacio (2004)** *Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas*. Paidós, Buenos Aires.
  - **Fernández Lidia (1994)** *Instituciones Educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas*. Buenos Aires. Paidós.
  - **Fernández Lidia (1998)** *El análisis de lo Institucional en la Escuela*. Buenos Aires, Paidós.
  - **Fernández Lidia (2004)** “Prólogo” en *Instituciones educativas: Sujeto, identidad e historia*. Comp. Eduardo Remedi, México Plaza y Valdés.
  - **Garay Lucía (2000)** “*Algunos conceptos para analizar instituciones educativas*”. Córdoba, Argentina Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.
  - **Nicastro Sandra (2006)** *Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones acerca de lo ya sabido*. Homo Sapiens. Rosario, Argentina.
  - **Remedi Eduardo (2004)** “El encuadre institucional” en *Instituciones educativas: Sujeto, identidad e historia*. Comp. Eduardo Remedi, Plaza y Valdés, México
  - **Schvarstein Leonardo (1998)** *Diseños organizacionales*. Paidós, Buenos Aires.
  - **Frigerio, G. y Diker, G. (comps.)** 2008. *Educar: Posiciones acerca de lo común*. Serie Seminarios del CEM. Del estante - editorial.

- **Ezpeleta, Justa (1997)** “Algunos desafíos para la gestión de las escuelas de multigrado”, Revista Iberoamericana de Educación, N° 15
- **AA.VV (2006)**, Cuadernos para el aula: Nivel Inicial, Buenos Aires, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- **Badell, N (2003)**, “El reto de promover la filosofía de Regio Emilia en Holanda”, en in-fan-cia. Educar de 0 a 6 años, N° 77, ene-feb 2003.
- **Caride Gómez, J. (1998)** “La escuela en el medio rural. Crónica y alternativas para la reconstrucción de una identidad en crisis” Aula de innovación educativa, N° 77.
- **Calvancanti, Z. (2000)**, “El proyecto pedagógico de *La escola da Vila*, en AA.VV, La educación Infantil en el mundo. Enfoque, situaciones y experiencias, Buenos Aires, Novedades Educativas (0 a 5, la educación en los primeros años, N° 27).
- **Franco Huertas B.** “El Método PES” Entrevista con Matus **Iconoclastas**, Manual de mapeo colectivo. Recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de elaboración colaborativa. En <http://www.iconoclasistas.net/post/manual-de-mapeo-colectivo-en-pdf/>
- Terigi, Flavia**; Seminario Virtual de Formación “Detrás está la Gente”; Organización de Estados Americanos; Proyecto Hemisférico “Elaboración de Políticas y Estrategias para la Prevención del Fracaso Escolar”. 2008
- Dussel, Inés**; El sentido de la justicia. Revista 30 años de educación en democracia; Serie Cuadernos de discusión de la Universidad Pedagógica. UNIPE: Editorial Universitaria. 2013. (\*)
- Pennac, Daniel**; Mal de escuela; Parte 1, Capítulo 11; Parte 6, Capítulo 13. Editorial Mondadori. Barcelona. 2008. (\*)
- Southwell, Myriam**; El papel del Estado: esa es la cuestión; Revista 30 años de educación en democracia; Serie Cuadernos de discusión
- Kaplan, Carina**. La inclusión como posibilidad. Capítulo: Trayectorias estudiantiles; las implicancias del oficio del alumno; la escuela y el poder de nombramiento. Pág. 38. OEA, MEN. 2006.
- Terigi, Flavia**. Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares. Ministerio de Cultura y Educación n de La Pampa. 23 de febrero de 2010.
- Nicastro, Sandra y Greco, María Beatriz**. Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Homo Sapiens. 2009. Introducción; 1.2 - La organización educativa como contexto de acción de las trayectorias formativas; 2.2 - Construcciones de la subjetividad.
- Noel, Gabriel D.** Expectativas Recíprocas y Conflictividad en Escuelas de Barrios Populares: Una Aproximación Inicial.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- **Chaves, M.** (2005). Juventud Negada y Negativizada: Representaciones y Formaciones Discursivas Vigentes en la Argentina Contemporánea. Última Década, 13 (23), 9-32. Disponible en: <http://www.cidpa.cl>
  - **Chaves, M.** (comp.) (2009). Estudio sobre Juventudes en Argentina 1. Hacia un estado del Arte 2007. La Plata: Renij
  - **Feixa, C.** (2006). Generación XX: Teorías sobre la juventud en la era contemporánea. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 4 (2), Manizales, Colombi
  - **Kruger, M.** (2007). Historia, Identidad y Proyecto: un estudio de las representaciones de jóvenes argentinos sobre el pasado, presente y futuro de su nación. Tesis doctoral aprobada ante FLACSO, Argentina.
  - **Kruger, M.** (2010). Jóvenes de escarapelas tomar: Escolaridad, enseñanza de la historia y formación política en la Argentina post -2001. La Plata: EDULP, Observatorio de Medios y Jóvenes de la Facultad de Periodismo y Comunicación de la UNLP y CAICYT – CONICET
  - **Reguillo, R, Perez Islas, J.A. y Feixa, C.** (coords) (2003). Tiempo de híbridos. Entresiglos. Jóvenes México-Cataluña. México: SEP-IMJ.SGJ-CIIMU
  - **Reguillo, R.** (2000). Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto. Buenos Aires:
- Videos y Links**
- <https://www.youtube.com/watch?v=BEFQ5TElPzA> Sandra Nicastro. Entre comillas. Autores que nos interpelan.

<https://www.youtube.com/watch?v=UipEEzSstI> Carina Kaplan La escuela secundaria y el lazo social. Transformaciones sociales y subjetividad.  
<https://www.youtube.com/watch?v=qRmsK7df9Wg> Inés Dussel. Escuelas y saberes en la cultura digital  
<https://www.youtube.com/watch?v=PSLro3BxRfs> Inés Dussel. El sentido de la educación y la escuela.  
[https://www.youtube.com/watch?v=039sjCKE\\_mk](https://www.youtube.com/watch?v=039sjCKE_mk) Iguales pero diferentes. Capítulo 4  
<https://www.youtube.com/watch?v=xM3mJBLzGUA> Myriam Southwell Nuevos escenarios para las instituciones educativas  
[https://www.youtube.com/watch?v=izg--Tw\\_q40](https://www.youtube.com/watch?v=izg--Tw_q40) Marcelo Urresti "Los adolescentes, las culturas juveniles y las tecnologías digitales"  
<https://www.youtube.com/watch?v=g9FtLj1LseM> Flavia Terigi "Los equipos directivos y el sostenimiento de las trayectorias escolares"  
<https://www.youtube.com/watch?v=Sir5kGBIEQE> Greco 1 Autoridad Pedagógica  
<https://www.youtube.com/watch?v=ERSEPN4nLMA> Greco 2 Autoridad Pedagógica  
[https://www.youtube.com/watch?v=QVRU0qIN6\\_o](https://www.youtube.com/watch?v=QVRU0qIN6_o) Greco 3 Autoridad Pedagógica  
<https://www.youtube.com/watch?v=ybTU0iIVrgU> Greco 4 Autoridad Pedagógica

### **SUGERENCIAS TIC PARA CONCURSOS DIRECTIVOS - BIBLIOGRAFÍA**

Bibliografía GROS, Begoña (2007) "El aprendizaje colaborativo a través de la red: límites y posibilidades", Aula de Innovación Educativa Barcelona, 162, 44-50.

Disponible en:

[https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiW6uC\\_-svcAhVKfZAKHeH5B6UQFjAAegQIABAC&url=http%3A%2F%2Fweb20.freetzi.com%2FEIAp.pdf&usg=AOvVaw1Xj2zZdIWJhg9UwNPA4zsP](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiW6uC_-svcAhVKfZAKHeH5B6UQFjAAegQIABAC&url=http%3A%2F%2Fweb20.freetzi.com%2FEIAp.pdf&usg=AOvVaw1Xj2zZdIWJhg9UwNPA4zsP) [Recuperado 20/07/ 2018].

Tutorial Google Drive 2017. -¿Qué es y cómo funciona Google Drive?.

(2016). [video] Colombia: DiloentutosPC. [online]

Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=hveEJK5GBMo> [Recuperado 20/07/ 2018].

TIC y Docencia. (2018) Canva: Crea diseños y materiales digitales de forma sencilla. [online] Disponible en:

<http://ticydocencia.com/es/2018/04/05/canva-crea-disenos-y-materialesdigitales-de-forma-sencilla/>  
 [Recuperado 20/07/ 2018].

Microsoft. (2018). Crear documentos de Word Accesibles. [online]

Disponible en:

<https://support.office.com/es-es/article/crear-documentos-de-word-accesibles-d9bf3683-87ac-47ea-b91a-78dcacb3c66d> [Recuperado 20/07/ 2018].

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2018). Tutorial Genail.ly. Córdoba. Red Provincial de Capacitación y Recursos TIC. Disponible en:

<https://docs.google.com/presentation/d/e/2PACX-1vTtf4CEKPAEGrraTUrDueCelkGdVm-B8ZYxYZIPbJ8-WDjLMRi7HXRB7FmIt2pP8SL14-Qm> Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires (2018). Tutorial Powtoon. Buenos Aires: Gerencia Operativa Incorporación de Tecnologías (InTec).

Disponible en:

[https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=14&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjxsp2Z\\_a3cAhURmJAKHdHDBS4QFgiDATAN&url=https%3A%2F%2Fcontenedor-digital.buenosaires.gob.ar%2Fdescargar%2F513bab-tutorial-powtoon.pdf&usg=AOvVaw11okfz0U5G5tBxrI9-DGy2](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=14&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjxsp2Z_a3cAhURmJAKHdHDBS4QFgiDATAN&url=https%3A%2F%2Fcontenedor-digital.buenosaires.gob.ar%2Fdescargar%2F513bab-tutorial-powtoon.pdf&usg=AOvVaw11okfz0U5G5tBxrI9-DGy2) [Recuperado 20/07/2018]